



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00457250- -UNC-ME#FCA

VISTO:

Lo presentado a N° de Orden **2**, por el **Ing. Agr. Mariano A. ARCIERI**, Prof. Adjunto de la Cátedra de Producción de Carne Vacuna de la FCA–UNC, por la cual solicita autorizar y declarar de interés institucional la realización del “**10° Seminario de Jurado Angus. Angus Centro**”, a llevarse a cabo el día **19 de junio de 2026**, en el **Campo Escuela** de esta Facultad, con modalidad presencial, en el horario de **9 h a 17 h**; y

CONSIDERANDO:

Que dicha iniciativa propone integrar conocimientos sobre eficiencia productiva, manejo de la cría y evaluación fenotípica, abordando herramientas clave para el mejoramiento y la selección animal en la ganadería actual.

Que, asimismo, el Seminario promueve el desarrollo de capacidades prácticas de observación, análisis y toma de decisiones mediante actividades de jura y evaluación funcional, fortaleciendo la formación integral de futuros profesionales.

Que la articulación entre Angus Centro y la FCA-UNC favorece además el intercambio entre el ámbito académico y el sector productivo, consolidando al Campo Escuela como espacio estratégico para la formación y vinculación técnica.

Que dicha solicitud es avalada por la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica de esta Casa.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar, Convalidar y Declarar de Interés Institucional la realización del “**10º Seminario de Jurado Angus. Angus Centro**”, llevado a cabo el día **19 de junio de 2026**, en el **Campo Escuela** de esta Facultad, con modalidad presencial, en el horario de **9 h a 17 h**. El mismo estuvo destinado a: **Profesionales, Docentes, Estudiantes y Productores**, con entrada libre y gratuita.

ORGANIZADORES:

Ing. Zoot. Dolores TASCHERET - Legajo N°: 59.163

Ing. Agr. Mariano Antonio ARCIERI - Legajo N°: 50.858

Ing. Agr. María Guadalupe ROMERO - Subsecretaria del Campo Escuela - Legajo N°: 51.647

COLABORADORES:

Ing. Agr. (PhD., M.Sc.) Gastón ALFARO, Ing. Agr. Mauricio GROPPPO, Med. Vet. Juan Pablo RAMONDA; Matías FALCO (Angus Centro) y **Fabián OTERO** (Angus Centro)

ARTÍCULO 2º: Se deberá otorgar a los y las estudiantes los créditos que correspondan, para la acreditación del espacio curricular “Formación Integral” o “Formación Integral y Social Universitaria” de la carrera que corresponda, en el marco de lo dispuesto por la RHCD-2022-386-E-UNC-DEC#FCA.

ARTÍCULO 3º: Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Innovación y Vinculación Tecnológica, Asuntos Académicos y Estudiantiles, de Extensión, de Ciencia y Tecnología, General y Subsecretaria de Egresados. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.